



Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo
Telf - Fax 00595780 -210 267



RESOLUCIÓN N° 277/2024.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO EDUCATIVO "ESCUELAS SALUDABLES". -----

- VISTO:** La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del corriente, y...-----
- CONSIDERANDO:** **Que,** se encuentra vigente el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias. -----
- Que,** el convenio de referencia tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre el MSPyBS y el MEC, para el desarrollo conjunto de planes, programas y/o proyectos en materia de educación y salud, dentro del marco de sus respectivas competencias. -----
- Que,** la salud y el bienestar de los niños y adolescentes son fundamentales para el desarrollo integral. -----
- Que,** las escuelas juegan un rol crucial en la promoción de hábitos saludables entre los estudiantes. -----
- Que,** la responsabilidad del municipio es promover iniciativas que fomenten la salud y el bienestar de sus habitantes, especialmente de los niños y jóvenes en edad escolar. -----
- Que,** es importante implementar programas y políticas que promuevan la alimentación saludable, la actividad física regular y el cuidado del medio ambiente en las escuelas. -----
- Que,** la Junta Municipal por unanimidad de sus miembros presentes resuelve **DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "ESCUELAS SALUDABLES"**. -----
- Que,** la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, Sección Tercera. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo N° 36.- Deberes y Atribuciones, Inc. a: sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal. -----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI

RESUELVE

- Art. 1°:** **DECLARAR** de **INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto "ESCUELAS SALUDABLES" presentado por el Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el considerando. -----
- Art. 2°.** Comuníquese a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 277/2024.-

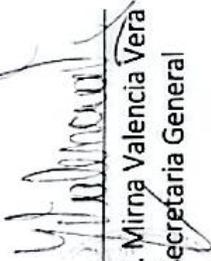


Abg. Johana Elizabeth Sotelo
Secretaría Junta Municipal



Prof. Gladys Raquel Almeida de Vázquez.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publicar y cumplido archívese.
Alberdi, 24 de junio de 2024.-


Prof. Mirna Valencia Vera
Secretaría General



Roberto Nicolás Sotelo B.
Intendente Municipal

